



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 18 de Octubre de 2021.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su Despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Martini, María Eugenia; Marinao, Alejandro; Mango, Marcelo; Noale, Luis; Salzotto, Daniela; Grandoso, María Inés; Chioconni, Ramón; Casamiquela, Ignacio; Berros, José Luis; Barreno, Pablo; Abraham, Gabriela; Mas, Alejandra.

Pedido de Informes

1. Indique el valor en pesos y porcentual utilizado durante los años 2019, 2020 y 2021 del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O).
2. Explique el tipo de tasa de interés, indicando la fórmula de cálculo y variables que componen la tasa de interés que abona la Provincia de Río Negro por la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales (F.U.C.O).
3. Indique el monto de mensual que abonó y abona la Provincia de Río Negro al Banco Patagonia S.A en concepto de intereses, comisiones y gastos administrativos por la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales (F.U.C.O) durante los años 2019, 2020 y y los meses transcurridos del año 2021.
4. Informe el saldo de la Cuenta Corriente de Rentas Generales n 90000117781 del Banco Patagonia S.A.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y María Alejandra MAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. El valor en pesos y porcentual utilizado durante los años 2019, 2020 y 2021 del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O).
2. El tipo de tasa de interés, indicando la fórmula de cálculo y variables que componen la tasa de interés que abona la Provincia de Río Negro por la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales (F.U.C.O).
3. El monto mensual que abonó y abona la Provincia de Río Negro al Banco Patagonia S.A. en concepto de intereses, comisiones y gastos administrativos por la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales (F.U.C.O) durante los años 2019, 2020 y los meses transcurridos del año 2021.
4. El saldo de la Cuenta Corriente de Rentas Generales n° 90000117781 del Banco Patagonia S.A.

VIEDMA, .